



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**37 REUNIÓN DEL COMITÉ  
CONSULTIVO PERMANENTE II:  
RADIOCOMUNICACIONES  
5 al 9 de abril de 2021  
*Reunión virtual***

**OEA/Ser.L/XVII.4.2.37  
CCP.II-RADIO/doc. 5347/21 rev.1  
21 abril 2021  
Original: Español**

**INFORME FINAL**

**(Punto del temario: 7 )**

**(Documento presentado por la Secretaría de la CITEL )**

## ÍNDICE

<b>I. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CCP.II .....</b>	<b>3</b>
<b>III. TEMARIO .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. RESOLUCIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>CCP.II/RES. 138 (XXXVII-21).....</b>	<b>7</b>
TEMARIO, SEDE Y FECHAS DE LA 38 REUNIÓN DEL CCP.II.....	7
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>CCP.II/REC. 64 (XXXVII-21).....</b>	<b>10</b>
DISPOSICIONES DE FRECUENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPONENTE TERRENAL DE LAS TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES (IMT) EN LAS BANDAS 24,25-27,5 GHz, 37-43,5 GHz, 45,5-47 GHz, 47,2-48,2 GHz, y 66-71 GHz, IDENTIFICADAS PARA LAS IMT EN LA CMR-19.....	10
<b>VI. DECISIONES.....</b>	<b>14</b>
<b>CCP.II/DEC. 218 (XXXVII-21).....</b>	<b>14</b>
PROYECTO DE CUESTIONARIO PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES FERROVIARIAS EN LA REGIÓN 2.....	14
<b>CCP.II/DEC. 219 (XXXVII-21).....</b>	<b>17</b>
12RECONOCIMIENTO A LA DRA. CECILY HOLIDAY POR SUS SERVICIOS DE LIDERAZGO DENTRO DE LA CITEL.....	17
<b>CCP.II/DEC 220 (XXXVII-21).....</b>	<b>18</b>
PROLONGACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO AD HOC SOBRE "RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CCP II" .....	18

## INFORME FINAL

### 37 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIOCOMUNICACIONES (CCP.II)

La 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) se realizó de manera virtual del 5 al 9 de abril del 2021.

#### I. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente del CCP.II:	Sr. Arturo Robles Rovalo (México)
Presidente Alternativo del CCP.II:	Sr. José Arias (México)
Vicepresidente del CCP.II:	Sr. Héctor Budé (Uruguay)
Vicepresidente del CCP.II:	Sr. Agostinho Linhares de Souza (Brasil)
Vicepresidente del CCP.II:	Sr. Carlos Valle (El Salvador)
Secretario Ejecutivo CITEL:	Sr. Oscar León

#### Grupo de redacción:

Presidente:	Diana Gómez (México)
Miembros:	Alexander Tejada (El Salvador) Sandra Wright (Estados Unidos) Brayan Carrillo (Guatemala) Kenji Kuramochi (Paraguay)

#### II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CCP.II

Al iniciar los trabajos de la 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II), el Presidente del Comité dio un discurso a la reunión con base en los puntos del temario contenidos en el documento CCP.II-RADIO/doc.5257. Al respecto, los Grupos de Trabajo del CCP.II se reunieron de conformidad con el calendario contenido en el documento CCP.II-RADIO/doc.5258r2. El resumen de los trabajos adelantados se presenta a continuación:

##### 1. Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEL para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

El Grupo de Trabajo se reunió en tres (3) ocasiones y tres (3) por parte de su Grupo Ad Hoc. Durante la reunión se consideraron cerca de 30 documentos distribuidos entre los subgrupos de trabajo. El orden del día del grupo se encuentra en el documento CCP.II-RADIO/doc.5330r3.

El informe del Presidente fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc.5340 el cual contiene todos los detalles de las sesiones del Grupo.

##### 2. Grupo de Trabajo sobre Servicios Terrestres.

Este Grupo de Trabajo se reunió en tres (3) ocasiones y recibió un total de 19 documentos. La agenda de trabajo del grupo está bajo el documento CCP.II-RADIO/doc.5329r1.

Asimismo, el informe del Presidente del Grupo de Trabajo con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc.5341r1.

### **3. Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro.**

El Grupo de Trabajo se reunió en dos (2) ocasiones y recibió 6 documentos de trabajo para la reunión. El temario de la reunión fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc.5321r2.

El informe de la Presidente del Grupo de Trabajo con todos los detalles de su reunión se encuentra en el documento CCP.II-RADIO/doc.5342.

### **4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

El Grupo de Trabajo se reunió en dos (2) ocasiones y recibió 3 documentos de trabajo para la reunión.

El informe del Presidente del Grupo de Trabajo se publicó en el documento CCP.II-RADIO/doc.5344r1.

### **5. Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos**

Este Grupo de Trabajo se reunió en dos (2) ocasiones y recibió 9 documentos de entrada. La agenda de trabajo del Grupo se encuentra publicado en el documento CCP.II-RADIO/doc. 5334.

El informe del Presidente del Grupo de Trabajo se publicó bajo el documento CCP.II-RADIO/doc. 5343.

### **6. Grupo de Trabajo para la Coordinación de Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones**

El Grupo de Trabajo no sesionó en esta ocasión. Sin embargo, durante la Primera sesión Plenaria se presentaron documentos informativos, el informe final del COM/CITEL (COM-2020-37-306) y documento informativo del proyecto “Winlink para países del Caribe 1ª Fase” (CCP.II-2021-37-5323).

### **7. Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”**

El Grupo de Trabajo no sesionó en esta ocasión, sin embargo, durante la Primera Sesión Plenaria presentó 3 (tres) documentos para la reunión. 1) El informe del Presidente del Grupo Ad Hoc; 2) una contribución para la actualización del listado de instrumentos emitidos (Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones) y; 3) un proyecto de Decisión para prolongar la vigencia del Grupo Ad Hoc sobre "Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II" la cual fue aprobada en la Segunda Sesión Plenaria.

### **8. Aspectos relevantes**

La siguiente (38) Reunión del CCP.II se llevará a cabo del 8 al 12 de noviembre del 2021 en México.

### **III. TEMARIO<sup>1</sup>**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1 Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones
  - 3.2 Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres
  - 3.3 Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro
  - 3.4 Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.
  - 3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión
  - 3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones
  - 3.7 Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II
4. Plan Estratégico del CCP. II.
5. Temario, sede y fecha de la próxima Reunión del CCP. II.
6. Otros temas.
7. Aprobación del informe final de la Reunión.

#### **PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

##### **3.1 Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones**

1. Presentación y aprobación del temario.
2. Métodos de trabajo.
3. Preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23).
  - 3.1 Actualización en los preparativos para la CMR-23
4. Informe de los presidentes de los capítulos y de los representantes de CITELE
5. Consideración de temas que resulten de los documentos presentados a través del espacio de colaboración.
6. Plan de Trabajo.
7. Otros asuntos.

##### **3.2 Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres**

1. Aprobación del temario.
2. Informe sobre actividades del UIT-R.
3. Implementación de las IMT.
4. Estudios de compatibilidad.
5. Plan de Trabajo.

---

<sup>1</sup> CCPII-2021-37-5257

6. Otros asuntos.

### **3.3 Grupo de trabajo sobre Gestión del Espectro**

1. Presentación y Aprobación del Temario.
2. Seguimiento de las actividades y estudios que se llevan a cabo dentro de la UIT en las Comisiones de Estudio 1 y 3 del UIT-R.
3. Intercambio de información y mejores prácticas relevantes entre miembros de CITEL sobre aspectos de gestión de espectro y acceso asequible y generalizado a las TIC.
4. Presentación de Contribuciones.
5. Plan de Trabajo.
6. Otros asuntos.

### **3.4 Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.**

1. Aprobación del temario.
2. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
3. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
4. Uso, operación y aplicaciones de las bandas C y Ku.
5. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.
6. Operación de servicios satelitales sin autorización.
7. Plan de trabajo.
8. Otros asuntos:
  - 8.1. Uso y operación de otras bandas satelitales en adición a las bandas C y Ku;
  - 8.2. Regulación y operación de satélites pequeños (picos satélites, nanos satélites, cubesats);
  - 8.3. Uso de nuevas tecnologías;
  - 8.4. Compatibilidad entre los servicios satelitales (fijos y móviles) y los servicios fijos y móviles terrenales;
  - 8.5. Uso de bandas atribuidas al servicio de aficionados por aficionados por satélite.

### **3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Aprobación del temario.
2. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - 2.1. Televisión digital.
  - 2.2. Radiodifusión sonora digital.
  - 2.3. Utilización del Espectro y Nuevas Tecnologías de Radiodifusión.
  - 2.4. Acuerdo Río de Janeiro 1981.
3. Plan de Trabajo.
4. Otros asuntos.

### **3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. Otros asuntos.

### **3.7 Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II”**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. Otros asuntos.

#### **IV. RESOLUCIONES**

##### **CCP.II/RES. 138 (XXXVII-21)<sup>2</sup>**

##### **TEMARIO, SEDE Y FECHAS DE LA 38 REUNIÓN DEL CCP.II**

La 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

##### **CONSIDERANDO:**

2. La desafiante situación que el mundo se está enfrentando a causa de la pandemia del virus COVID-19;
3. Lo incierto que puede resultar el desarrollo y control del virus COVID-19 en los próximos meses;
4. Las diferentes acciones que los Estados Miembros y Miembros Asociados han tomado para detener la propagación del virus;
5. Que las reuniones 35, 36 y 37 del CCP.II se llevaron a cabo de forma excepcional de manera virtual para desahogar los asuntos de mayor de urgencia.

##### **RESUELVE:**

1. Realizar la 38 Reunión del CCP.II en México del 8 al 12 de noviembre de 2021;
2. Aprobar el proyecto de temario para la 38 Reunión del CCP.II, adjunto en el anexo de esta Resolución.

##### **ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.II/RES. 138 (XXXVII-21)**

##### **PROYECTO DE TEMARIO**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1 Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones
  - 3.2 Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres
  - 3.3 Grupo de trabajo sobre Gestión del Espectro
  - 3.4 Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.
  - 3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión
  - 3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones

---

<sup>2</sup> CCPII-2021-37-5339

### 3.7 Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II”

4. Plan Estratégico del CCP.II.
5. Temario, sede y fecha de la próxima Reunión del CCP.II.
6. Otros temas.
7. Aprobación del informe final de la Reunión.

## **PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

### **3.1 Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones**

1. Presentación y aprobación del temario
2. Métodos de trabajo.
3. Preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23).
  - 3.2 Actualización en los preparativos para la CMR-23
4. Informe de los presidentes de los capítulos y de los representantes de CITELE
5. Consideración de temas que resulten de los documentos presentados a través del espacio de colaboración.
6. Plan de Trabajo
7. Otros asuntos.

### **3.2 Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres**

1. Aprobación del temario.
2. Informe sobre actividades del UIT-R.
3. Implementación de las IMT.
4. Estudios de compatibilidad.
5. Plan de trabajo.
6. Otros asuntos.

### **3.3 Grupo de trabajo sobre Gestión del Espectro**

1. Presentación y Aprobación del Temario.
2. Seguimiento de las actividades y estudios que se llevan a cabo dentro de la UIT en las Comisiones de Estudio 1 y 3 del UIT-R.
3. Intercambio de información y mejores prácticas relevantes entre miembros de CITELE sobre aspectos de gestión de espectro y acceso asequible y generalizado a las TIC.
4. Plan de Trabajo.
5. Otros asuntos.

### **3.4 Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.**

1. Aprobación del temario.
2. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
3. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
4. Uso, operación y aplicaciones de las bandas C y Ku.
5. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.
6. Operación de servicios satelitales sin autorización

7. Plan de trabajo.
8. Otros asuntos:
  - 8.1. Uso y operación de otras bandas satelitales en adición a las bandas C y Ku;
  - 8.2. Regulación y operación de satélites pequeños (picosatélites, nanosatélites, cubesats);
  - 8.3. Uso de nuevas tecnologías;
  - 8.4. Compatibilidad entre los servicios satelitales (fijos y móviles) y los servicios fijos y móviles terrenales;
  - 8.5. Uso de bandas atribuidas al servicio de aficionados por aficionados por satélite.

### **3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Aprobación del temario.
2. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - 2.1. Televisión digital.
  - 2.2. Radiodifusión sonora digital.
  - 2.3. Utilización del Espectro y Nuevas Tecnologías de Radiodifusión.
  - 2.4. Acuerdo Río de Janeiro 1981.
3. Plan de Trabajo.
4. Otros asuntos.

### **3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. Otros asuntos.

### **3.7 Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II”**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. Otros asuntos.

## V. RECOMENDACIONES

### CCP.II/REC. 64 (XXXVII-21)<sup>3</sup>

#### **DISPOSICIONES DE FRECUENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPONENTE TERRENAL DE LAS TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES (IMT) EN LAS BANDAS 24,25-27,5 GHz, 37-43,5 GHz, 45,5-47 GHz, 47,2-48,2 GHz, y 66-71 GHz, IDENTIFICADAS PARA LAS IMT EN LA CMR-19**

La 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT identifica la banda 24,25-27,5 GHz para su utilización por las administraciones que deseen implementar las IMT, de conformidad con el número **5.532AB** y la [Resolución 242\(CMR-19\)](#);
- b) Que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT identifica la banda 37-43,5 GHz para su utilización por las administraciones que deseen implementar las IMT, de conformidad con el número **5.550B** y en la [Resolución 243\(CMR-19\)](#), observando en particular el posible despliegue de aplicaciones de alta densidad en el servicio fijo por satélite en la banda de frecuencias 40-42 GHz (véase el número **5.516B**);
- c) Que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT identifica la banda 45,5-47 GHz para su utilización por algunas administraciones que deseen implementar las IMT, de conformidad con el número **5.553A** y la [Resolución 244\(CMR-19\)](#);
- d) Que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT identifica la banda 47,2-48,2 GHz para su utilización por las administraciones de la Región 2 que deseen implementar las IMT, de conformidad con el número **5.553B** y la [Resolución 243\(CMR-19\)](#);
- e) Que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT identifica la banda 66-71 GHz para su utilización por las administraciones que deseen implementar las IMT, de conformidad con el número **5.559AA** y la [Resolución 241\(CMR-19\)](#);
- f) La [Recomendación CCP.II/REC. 46 \(XXV-15\)](#) "Lineamientos para el establecimiento de acuerdos para el uso del espectro en las zonas de coordinación";
- g) La [Recomendación CCP.II/REC. 44 \(XXIII-14\)](#) "Directrices para la armonización de los procedimientos de medición en la comprobación técnica del uso del espectro para coordinación en zonas de frontera";
- h) Que las IMT abarcan las IMT-2000, las IMT-Avanzadas y las IMT-2020, como se especifica en la [Resolución UIT-R 56-2](#) (2015);
- i) Que la [Recomendación UIT-R M.1036](#) "Disposiciones de frecuencias para la implementación de la componente terrenal de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) en las bandas identificadas para las IMT en el Reglamento de Radiocomunicaciones (RR)" abarca las disposiciones internacionales de frecuencias para todas las bandas identificadas para las IMT en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT;

---

<sup>3</sup> CCP.II-2021-37-5335r3

j) Que en el ámbito de la CITEL se han emitido las siguientes recomendaciones relacionadas al tema:

1. [Recomendación CCP.II/REC. 7 \(III-04\)](#): "Disposiciones de frecuencias para la implementación de la componente terrenal de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales 2000 (IMT-2000) en las bandas de 2 500 – 2 690 MHz", que contiene recomendaciones para la planificación de la implementación de las IMT-2000 en la banda de 2 500 – 2 690 MHz;
2. [Recomendación CCP.II/REC. 8 \(IV-04\)](#): "Disposiciones de frecuencias para las IMT-2000 en las bandas 806 a 960 MHz, 1 710 a 2 025 MHz, 2 110 a 2 200 MHz y 2 500 a 2 690 MHz";
3. [Recomendación CCP.II/REC. 30 \(XVIII-11\)](#): "Disposiciones de frecuencias de la banda de 698-806 MHz en las Américas para los servicios móviles de banda ancha";
4. [Recomendación CCP.II/REC. 31 \(XVIII-11\)](#): "Uso armonizado de la banda de 450-470 MHz para los servicios inalámbricos fijos y móviles de banda ancha, particularmente en zonas insuficientemente atendidas";
5. [Recomendación CCP.II/REC. 32 \(XIX-12\)](#): "Disposiciones de frecuencias para las bandas identificadas para telecomunicaciones móviles internacionales en la CMR-07";
6. [Recomendación CCP.II/REC. 34 \(XX-12\)](#): "Disposiciones de frecuencias compatibles para los sistemas móviles terrestres en las bandas 1 710 – 2 025 MHz y 2 110 – 2 200 MHz";
7. [Recomendación CCP.II/REC. 54 \(XXIX-17\)](#): "Disposiciones de frecuencias para la componente terrenal de las IMT en las bandas 3 300 – 3 400 MHz, 3 400 – 3 600 MHz y 3 600 – 3 700 MHz, o combinaciones de las mismas";
8. [Recomendación CCP.II/REC. 55 \(XXIX-17\)](#): "Recomendación sobre la disposición de frecuencias para las IMT en la banda 1 427-1 518 MHz";
9. [Recomendación CCP.II/REC. 56 \(XXX-17\)](#): "Disposiciones de frecuencias para la componente terrenal de las IMT en la banda 614-698 MHz";

k) Que la armonización de las disposiciones de frecuencias facilita en general la compatibilidad, produciendo con ello economías de escala y permitiendo la itinerancia mundial;

l) Que los estados miembros de la CITEL deberían tener en cuenta la necesidad de facilitar la convivencia entre las IMT y otras aplicaciones del servicio móvil, incluyendo otros sistemas de acceso inalámbrico en estas bandas de frecuencias,

#### **RECONOCIENDO:**

a) Que la identificación de bandas de frecuencias 24,25-27,5 GHz, 37-43,5 GHz, 45,5-47 GHz, 47,2-48,2 GHz, y 66-71 GHz para las IMT no impide la utilización de las mismas por las aplicaciones de los servicios a los que están atribuidas y no implica prioridad alguna en el Reglamento de Radiocomunicaciones;

b) Que en función de las realidades nacionales, los Estados Miembros de la CITEL pueden tener diferentes prioridades, políticas, criterios y requerimientos nacionales referidas al uso de las diversas bandas objeto de esta recomendación o en parte de ellas;

c) Que, dependiendo de la normativa nacional, podría ser necesario la aplicación, en todas o en parte de las bandas objeto de esta recomendación, medidas técnicas y operativas destinadas a asegurar la coexistencia y compatibilidad entre el servicio móvil (la componente terrestre de las IMT) y el servicio fijo por satélite;

d) Que algunos países de la Región usan la banda 57-71 GHz, o partes de ella, sobre una base exenta de licencia,

#### **RECOMIENDA:**

1. Que los Estados Miembros de la CITEI que tengan en sus planes implementar las IMT en las bandas 24,25-27,5 GHz, 37-43,5 GHz, 45,5-47 GHz, 47,2-48,2 GHz, 66-71 GHz o partes de ellas, consideren las siguientes disposiciones de frecuencias para tal implementación:

<b>GHz</b>	<b>24.25</b>	<b>27.5</b>
	<b>5.532AB</b>	
<b>24.25-27.5</b>	<b>TDD</b>	

<b>GHz</b>	<b>37</b>	<b>43.5</b>
	<b>5.550B</b>	
<b>37-43.5</b>	<b>TDD</b>	

<b>GHz</b>	<b>45.5</b>	<b>47</b>
	<b>5.553A</b>	
<b>45.5-47</b>	<b>TDD</b>	

<b>GHz</b>	<b>47.2</b>	<b>48.2</b>
	<b>5.553B</b>	
<b>47.2-48.2</b>	<b>TDD</b>	

<b>GHz</b>	<b>66</b>	<b>71</b>
	<b>5.559AA</b>	
<b>66-71</b>	<b>TDD</b>	

2. Que los Estados miembros de la CITEI, al desplegar sistemas IMT en las bandas objeto de esta recomendación, conforme a lo que para ello establece el Reglamento de Radiocomunicaciones, las Recomendaciones aplicables de la UIT y sus regulaciones nacionales pertinentes, se aseguren de garantizar la coexistencia con los servicios primarios existentes en esas bandas;

3. Que los Estados miembros de la CITEL desarrollen estrategias bilaterales o multilaterales de coordinación fronteriza, tomando en cuenta las *consideraciones* en esta recomendación, así como las disposiciones técnicas pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

## VI. DECISIONES

### CCP.II/DEC. 218 (XXXVII-21)<sup>4</sup>

#### PROYECTO DE CUESTIONARIO PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES FERROVIARIAS EN LA REGIÓN 2

La 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

#### DECIDE:

1. Aprobar el cuestionario adjunto destinado a recopilar información sobre las frecuencias que utilizan los sistemas de ferrocarriles para señalización, comunicaciones –voz-, transmisión de datos, video, seguridad para circulación, sistemas de frenado, señalización, maniobras, etc. con la finalidad de evaluar la posibilidad de armonización de las frecuencias utilizadas por los sistemas ferroviarios en la Región América.
2. Solicitar a la Secretaría de CITEL que distribuya a las Administraciones de los Estados Miembros y Miembros Asociados el cuestionario adjunto.
3. La Relatoría será realizada por el Sr. José Levi de la Administración de Argentina ([jlevi@enacom.gob.ar](mailto:jlevi@enacom.gob.ar)) y el Sr. David Tejeda de la Administración de México ([david.tejeda@ift.org.mx](mailto:david.tejeda@ift.org.mx)) en el ámbito del Grupo de Trabajo 3.2.
4. Invitar a los Estados Miembros de la OEA/CITEL que envíen sus respuestas al cuestionario antes del 31 de julio de 2021, a la Relatoría y a la Secretaría de la CITEL ([citel@oas.org](mailto:citel@oas.org)).
5. La Relatoría deberá enviar un informe a la 38<sup>va</sup> y 39<sup>na</sup> Reunión del CCP.II, resumiendo las respuestas recibidas.

---

<sup>4</sup> CCP.II-2021-37-5286r2

## ANEXO A LA DECISIÓN CCP.II/DEC. 218 (XXXVII-21)

### CUESTIONARIO SOBRE LAS FRECUENCIAS UTILIZADAS POR LAS RADIOCOMUNICACIONES FERROVIARIAS EN LAS AMÉRICAS

Se solicita que cada Administración informe lo siguiente:

a) Servicios y prestaciones que se encuentran involucrados en el uso de frecuencias radioeléctricas por las empresas que prestan servicios ferroviarios tanto de carga como de pasajeros; incorporando una breve descripción y su finalidad (Comunicaciones –voz-; transmisión de datos, video; seguridad para circulación; sistemas de frenado, señalización, maniobras, etc.)

b) Por favor proporcione el (los) nombre(s) del (los) Sistema(s) de Radiocomunicación Ferroviario(s) que proveen control de tráfico ferroviario, seguridad a los pasajeros, y seguridad para la operación de trenes en su país.

#	Nombre del Sistema(s)
1	(Nombre del Sistema 1)
2	(Nombre del Sistema 2)
3	...

c) ¿Cuáles son las características técnicas y operativas de cada sistema?

d) ¿Cuáles son las bandas de frecuencia que se utilizan?

#	Nombre del Sistema	Bandas de frecuencia utilizadas
1	(Nombre del Sistema 1)	...
2	(Nombre del Sistema 2)	...
3	...	...

e) ¿En su país utilizan la señalización conocida como “End of Train”? ¿Qué frecuencia se emplea para dicha señal?

f) ¿Qué estándar(es) de Radiocomunicación son aplicables para cada Sistema? Por favor indique el nombre y proporcione el URL del (los) estándar(es)

#	Nombre del Sistema	Estándar(es) de Radiocomunicación
1	(Nombre del Sistema 1)	Estándar 1: Nombre:_____ (URL) :_____
2	(Nombre del Sistema 2)	...
3	...	...

g) ¿Cuáles son los parámetros técnicos de las interfaces de Radio Frecuencia (RF) de cada sistema?

#	Nombre del sistema	Parámetros Técnicos de las interfaces de RF
1	(Nombre del Sistema 1)	...
2	(Nombre del Sistema 2)	...
3	...	...

Nota: Los parámetros técnicos de la interfaz de RF pueden incluir la separación de canales, tipo de antena, ganancia de la antena, polaridad, potencia isotrópica radiada equivalente (PIRE), factor de ruido, tasa de transmisión de datos, distancia de transmisión (km), modulación, método de multiplexación, criterio de protección, etc.

h) ¿Su Administración tiene planeado migrar su(s) sistema(s)? Si es posible, conteste las preguntas anteriores para el(los) futuro(s) sistema(s), y por favor indique que sistema(s) existente(s) será(n) reemplazado(s).

i) ¿Cuáles son, a criterio de su Administración, las tecnologías actuales y futuras que deben utilizarse para maximizar la eficiencia del uso del espectro radioeléctrico para la señalización entre las vías y el tren, incluyendo comunicaciones –voz-; transmisión de datos, video; seguridad para circulación; sistemas de frenado, señalización, maniobras, etc.?

j) Teniendo en cuenta que las administraciones interesadas pueden tener acuerdos bilaterales y multilaterales en vigor, ¿qué posibles soluciones puede proponer su Administración para la armonización regional de las bandas de frecuencia que se utilizarán para los trenes y en tierra, incluidas las comunicaciones (voz), la transmisión de datos, el vídeo, seguridad para circulación, sistemas de frenado, señalización, maniobras, etc., teniendo en cuenta las bandas de frecuencia ya atribuidas al servicio móvil a título primario?

**RECONOCIMIENTO A LA DRA. CECILY HOLIDAY POR SUS SERVICIOS DE  
LIDERAZGO DENTRO DE LA CITEL**

La XXXVII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

**DECIDE:**

Instruir al Secretario Ejecutivo que se envíe una carta de agradecimiento a la Dra. Cecily Holiday de la Administración de los Estados Unidos como reconocimiento a su larga dedicación y exitoso liderazgo para elevar el perfil y la eficacia de la CITEL, con el consiguiente beneficio para toda la Región de las Américas.

La Dra. Holiday lideró los esfuerzos para crear el Grupo de Trabajo del Comité Consultivo Permanente III para las Preparaciones de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones y para desarrollar las Propuestas Interamericanas presentadas a las Conferencias de la UIT; fungió como presidenta del Grupo de Trabajo del CCP.III para la Preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1997 e impulsó los esfuerzos de la CITEL para abogar a favor de los representantes de sus Estados Miembro, incluyendo a sus candidatas, para actuar como funcionarios elegidos y presidentes de las Conferencias de la UIT y de otros grupos.

La Dra. Holiday siempre buscó fortalecer el futuro de la CITEL a través de los esfuerzos para promover la participación de la mayor variedad de sus Estados Miembro en puestos de liderazgo dentro del Grupo de Trabajo del CCP.II para la CMR y como voceros de la CITEL en las Conferencias y reuniones de la UIT.

---

<sup>5</sup> CCP.II-2021-37-5324r1

**CCP.II/DEC 220 (XXXVII-21)<sup>6</sup>**

**PROLONGACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO AD HOC SOBRE "RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CCP II"**

La 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**DECIDE:**

1. Prorrogar hasta la 39 Reunión del CCP.II la vigencia del Grupo Ad Hoc sobre "Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II" con el siguiente mandato:
  - a) Desarrollar el trabajo que permita realizar y aprobar el resultado de las acciones especificadas contenidas en el documento "CCP.II-2019-34-4998p1" ("Acciones sugeridas sobre dudas y casos especiales detectados durante la revisión de las resoluciones, decisiones y recomendaciones del CCP.II");
  - b) Presentar en la 39a Reunión del CCP.II:
    - i. el compendio final de "Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones" emitidas por el CCP II (documento de referencia CCP.II-2021-37-5263p1\_e) hasta la 38ª reunión y la "Lista de otros documentos importantes" actualizada (documento de referencia CCP.II-2019-33-4961tp2) para su aprobación;
    - ii. una propuesta de procedimiento para que el CCP.II colabore con la Secretaría de la CITELE en la permanente actualización de las bases de datos de "Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones" e "Informes" emitidos por éste..
2. Encargar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo del CCP II que proporcionen o completen la información sobre los documentos emitidos por sus grupos que contengan informes o similares (documento de referencia CCP.II-2019-33-4961tp2) en la 38 Reunión del CCP.II.
3. Confirmar al Sr. Tarcisio Bakaus de Brasil (bakaust@anatel.gov.br) como Presidente de este Grupo Ad Hoc y al Sr. Brayan Carrillo de Guatemala (brayan.carrillo@sit.gob.gt) como Presidente Alternativo.

---

<sup>6</sup> CCP.II-2021-37-5345